

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720080052600
AUTO #1953

Santiago de Cali, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la parte la demandante dentro de este asunto.
2. Por ser procedente lo solicitado ordenase renovar la orden de pago permanente a favor de la señora NOHRA BETANCOURT DE RIOS, identificada con la C.C. # 31'238.982 e igualmente se ordena limitar la misma hasta el valor de \$ 1'200.000 pesos. Librese oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ